

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8726 *PAZOS-BELART PROCESAL, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAZOS & BELART ADVOCATS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 14 de noviembre de 2018, las juntas generales de socios celebradas con carácter de universal de las entidades mercantiles PAZOS-BELART PROCESAL, S.L.P. (la "Sociedad Absorbente") y PAZOS & BELART ADVOCATS, S.L.P. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- Los Administradores solidarios de Pazos & Belart Advocats, S.C.P. y Pazos-Belart Procesal S.L.P, Teresa Belart Calvet y Miguel-Ángel Pazos Moya.

ID: A180068047-1